



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 29 MAR 2016

Nº 003-2016-MEM/OGGS

**CONSIDERANDO:**

Que, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su siglas en inglés) es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para aplicar criterios de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos y en los ingresos que los gobiernos reciben de estas empresas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 028-2011-EM, se creó la "Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera". En esta norma se precisa que le corresponde al Ministerio de Energía y Minas, las tareas encaminadas a institucionalizar la iniciativa EITI Perú, para lo cual cuenta con la Oficina General de Gestión Social (OGGS) como Secretaría Técnica de la EITI Perú;

Que, el Decreto Supremo Nº 028-2011-EM, establece que la Comisión Multisectorial Permanente estará integrada por representantes de la sociedad civil; uno designado por elección entre las universidades públicas y privadas que tengan experiencia comprobada en el tratamiento de temas afines a los de análisis y seguimiento de las industrias extractivas y; dos designados por elección de las organizaciones de sociedad civil vinculados a temas de transparencia y vigilancia ciudadana en industrias extractivas;

Que, de conformidad al Reglamento de la mencionada Comisión Multisectorial Permanente, corresponde realizar un proceso de elección de representantes para el período 2016-2017;

Que, en reunión de fecha 30 de noviembre de 2015, los representantes de sociedad civil de ámbito regional, luego de un proceso de elección, designaron a los señores Hernán Pacha Guevara del Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo – CEOP ILO y Francisco Córdova Sánchez del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA Piura como representantes de sociedad civil de ámbito regional ante la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú;

Que, en dicha reunión los representantes de sociedad civil a nivel nacional, acordaron que la elección de los mismos ante la referida Comisión se realizaría del 10 al 16 de diciembre de 2015 de manera virtual, siendo designados los señores Pilar Camero Berríos de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, y Epifanio Baca Tupayachi del Grupo Propuesta Ciudadana;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que reconozca a los señores Hernán Pacha Guevara, Francisco Córdova Sánchez, Pilar Camero Berríos y Epifanio Baca Tupayachi como representantes de sociedad civil a nivel regional y nacional ante la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú para el período 2016-2017;

Que, en reunión de fecha 3 de diciembre de 2015, representantes de Universidades privadas y públicas expresaron su interés de participar de forma directa en la Iniciativa EITI Perú;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que reconozca a los señores Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski de Alegría de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Julio Gregorio Poterico Huamayalli de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo como representantes de las Universidades privadas y públicas, ante la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú para el período 2016-2017;

En uso de las facultades conferidas a la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera, aprobado por D.S. N° 028-2011-EM; y por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer a los siguientes representantes de las Organizaciones de sociedad civil ante la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú para el período 2016-2017:

**Ámbito Nacional**

- Pilar Camero Berríos de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (Titular).
- Epifanio Baca Tupayachi del Grupo Propuesta Ciudadana (Alternó).

**Ámbito Regional**

- Hernán Pacha Guevara del Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo (Titular).
- Francisco Córdova Sánchez del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Alternó).



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

**Artículo 2°.-** Reconocer a los siguientes representantes de las Universidades privadas y públicas ante la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú para el período 2016-2017:

- Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski de Alegría de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Titular).
- Julio Gregorio Poterico Huamayalli de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo (Alterno).

**Artículo 3°.-** Notifíquese la presente Resolución a los miembros a que se refiere los artículos precedentes y al Despacho Ministerial para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese



FERNANDO CASTILLO TORRES  
Director General  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL